

# PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXVII.

DICIEMBRE 12 DE 1904.

NUM. 92.

## CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

## DIRECCION:

La Secretaría General.

## CONDICIONES:

Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienes acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito.

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE el 7 de Octubre de 1904.

## VARIAS NOTICIAS.

### Elecciones.

Con entera sujeción á las prescripciones legales y sin ningún desorden, el domingo 4 del corriente mes se verificaron las elecciones de presidentes municipales propietarios y suplentes en todo el Estado.

Próximamente publicaremos lista de esos funcionarios.

### Descarrilamiento.

El día 3 del presente á las 5 10 p. m., según avisa el Sr. Jefe político de Apam, chocaron en la estación del Ferrocarril Mexicano en aquella villa, el tren de pasajeros de Puebla y uno de carga, produciendo la muerte de un joven de 18 años de edad y la destrucción de una máquina y varios furgones.

La autoridad judicial del mismo Apam está practicado las diligencias del caso.

### Licencia.

El tribunal Superior de Justicia ha concedido al Sr. Lic. Francisco Flores, Juez de 1ª instancia de Actopan, licencia de un mes para que pueda estar separado de su cargo.

### Gastos varios.

Ha sido pagada la suma de \$132.32 por gastos extraordinarios que durante el mes de Noviembre pasado se erogaron en el Hospital civil de esta ciudad. También por igual motivo se entregó al Director de la Escuela Correccional la cantidad de \$68.46 cs.

### Aviso.

Instituto Científico y Literario.—Estado de Hidalgo.—Secretaría.—Se hace saber al público que según el Plan de Estudios vigente, el término dentro del cual deberán presentarse en el Instituto Científico y Literario del Estado las solicitudes para el examen especial de Aritmética será del primero al quince de Diciembre próximo, y del dieciseis al treinta y uno del mismo mes, se verificarán los exámenes de que se trata; sin cuyo requisito no podrán ser alumnos del mismo establecimiento, los que pretendan cursar el primer año preparatorio.

Pachuca, 30 de Noviembre de 1904.—Antonio Perez Ramirez, Secretario.

## Movimiento habido en el Municipio de Pachuca, en la semana del 28 de Noviembre al 4 de Diciembre de 1904.

### REGISTRO CIVIL.

Presentaciones matrimoniales: Antonio Rufz y Eulalia Cruz, Pánfilo Alvarez y Guadalupe Rosas, José del Campo y Rebeca Vega, Rafael Ríos y Guadalupe Casanova, Sebastián Villarreal y Sara Hernández.

Matrimonios efectuados . . . . . 2  
Nacimientos registrados: hombres 4, mujeres 2 . . . . . 6  
Inhumaciones: hombres 28, mujeres 10, . . . . . 38

### Niños vacunados.

Masculino 4, femenino 4 . . . . . 8

### Enfermos remitidos al hospital.

Hombres 6, mujeres 0 . . . . . 6

### Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos . . . . . 155  
Carneros . . . . . 202  
Chivos . . . . . 139  
Cerdos . . . . . 83

### Animales inctnerados en el Horno Crematorio.

Caballos . . . . . 5  
Mulas . . . . . 2

### Obras materiales.

Terraplén en los hornos crematorios, metros . . . . . 35  
Zaguan en el Rastro de ciudad . . . . . 1  
Mampostería para el mismo, metros . . . . . 6  
Mocheta en el ídem, metros . . . . . 8  
Derrumbe en la calle Morelos, metros . . . . . 80  
Barda para alinear la misma calle, metros . . . . . 8  
Colector en el ex-panteón de San Rafael, metros . . . . . 40  
Empedrado en la 1ª calle de Mina, metros . . . . . 8  
Atarjea en la misma calle, metros . . . . . 8

### Compras hechas por el Municipio.

Papel para esqueletos de altas de gendarmes, resmas . . . . . 1  
Focos de luz incandescente de 16 bujías para la Presidencia . . . . . 12  
Clavo de alambre para detener los adornos de la Casa municipal, gramos . . . . . 500  
Cañamo para lo mismo, bolas . . . . . 1  
Sal de la mar para animales del Corral de consejo, kilos . . . . . 11  
Tes de 2 centímetros para instalar agua en la Escuela número 9 de Párvulos . . . . . 1  
Uniones de 2 centímetros para lo mismo . . . . . 1  
Codos de 2 centímetros para ídem . . . . . 4  
Niples de 2 centímetros para ídem . . . . . 2  
Llaves de 3 centímetros de globo para ídem . . . . . 1  
Tinta para sellar carne del Rastro, pomos . . . . . 1  
Paja para los animales del Corral de consejo, kilos . . . . . 4,003  
Cebada para ídem, litros . . . . . 4,600

### Ministrado por el Municipio.

Petróleo para linternas de la Gendarmería municipal, litros . . . . . 49  
Petróleo para linternas de veladores de jardines públicos, litros . . . . . 7  
Petróleo para linternas de la Carcel del Estado, litros . . . . . 8  
Escobas popote para los jardines públicos, docenas . . . . . 6  
Escobas vara para las calles, docenas . . . . . 4  
Escobas popote para servicio de la Carcel ciudad, doc . . . . . 6  
Escobetillas para la misma, docenas . . . . . 1

# GOBIERNO DEL ESTADO.

## PODER EJECUTIVO.

### Ley de Presupuesto de Egresos para 1905.

(CONTINUA.)

Núm. de las partidas.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
729 Escuela número 5. Zoquizoqui pan. Preceptor .....	240 00		
730 Escuela número 6. Zoquizoqui pan. Preceptora.....	180 00		
731 Escuela número 7. Tlaxco. Preceptor	180 00		
732 Escuela número 8. Alonzintla. Preceptor.....	180 00		
733 Escuela número 9. La Paila. Preceptor .....	180 00		
734 Escuela número 10. La Paila. Preceptora.....	180 00		
735 Escuela número 11. Tlaltemalco. Preceptor.....	180 00		
736 Escuela número 12. Itztazacuala. Preceptor .....	180 00		
737 Escuela número 13. Hacienda de Guadalupe. Preceptor	180 00		
738 Escuela número 14. Tetlapaya. Preceptor .....	360 00		
739 Escuela número 15. Ixtayatlá Preceptor.....	180 00		
<i>Municipio de Metzquitlán.</i>			
740 Escuela número 16. La Cabecera. Preceptor .....	360 00		
741 Ayudante .....	180 00		
742 Escuela número 17. La Cabecera. Preceptora .....	360 00		
743 Escuela número 18. Atecoxco Preceptor .....	180 00		
744 Ayudante .....	96 00		
745 Escuela número 19. Atecoxco. Preceptora .....	180 00		
746 Escuela número 20. Xoxoteco. Preceptor.....	180 00		
747 Escuela número 21. Xoxoteco. Preceptora .....	180 00		
748 Escuela número 22. Carpinteros. Preceptor.....	180 00		
749 Escuela número 23. Zahuastipan. Preceptor.....	180 00		
750 Escuela número 24. Milpillas. Preceptor .....	180 00		
<i>Municipio de Itzacoyotla.</i>			
751 Escuela número 25. La Cabecera. Preceptor.....	300 00		
752 Escuela número 26. La Cabecera. Preceptora.....	240 00		
753 Escuela número 27. Eloxochitlán. Preceptor .....	240 00		
754 Escuela número 28. Eloxochitlán. Preceptora .....	240 00		
755 Escuela número 29. San Guillermo. Preceptor .....	180 00		
756 Escuela número 30. Gilo. Preceptor...	180 00		
757 Escuela número 31. Santa María. Preceptor .....	180 00	7,992 00	
DISTRITO DE MOLANGO.			
<i>Municipio de la cabecera.</i>			
758 Escuela número 1. La Cabecera. Preceptor.....	600 00		
759 Ayudante.....	180 00		
760 Escuela número 2. La Cabecera. Preceptora .....	600 00		
761 Ayudante .....	180 00		
762 Escuela número 3. Carcel Municipal. Preceptor.....	96 00		
763 Escuela mixta número 4. Ixmolinla. Preceptora .....	180 00		
764 Escuela número 5. Ixcatlán. Preceptor .....	180 00		
765 Escuela número 6. Ixquicuila. Preceptor .....	180 00		
766 Escuela número 7. Malila. Preceptor.	180 00		
767 Escuela número 8. Acayucan. Preceptor .....	180 00		
768 Escuela número 9. Cuxhuacán. Preceptor .....	180 00		
769 Escuela número 10. San Bernardo. Preceptor.....	180 00		
770 Escuela número 11. Naopa. Preceptor	180 00		

*Municipio de Xochicoatlán.*

771 Escuela número 12. La Cabecera. Preceptor .....	480 00
772 Ayudante .....	180 00
773 Escuela número 13. La Cabecera. Preceptora.....	480 00
774 Ayudante .....	180 00
775 Escuela núm. 14. Mecapala. Preceptor.....	180 00
776 Escuela número 15. Nonoalco. Preceptor.....	180 00
777 Escuela número 16. Jalamelco Preceptor .....	180 00

*Municipio de Calnali.*

778 Escuela número 17. La Cabecera. Preceptor. . . . .	480 00
779 Ayudante. . . . .	180 00
780 Escuela número 18. La Cabecera. Preceptora .....	480 00
781 Ayudante . . . . .	180 00
782 Escuela número 19. Amacatlán. Preceptor.....	180 00
783 Escuela mixta número 20. Papatlaltla. Preceptor .....	180 00
784 Escuela número 21. Atempa. Preceptor .....	180 00
785 Escuela número 22. Chichayotla Preceptor. . . . .	180 00
786 Escuela número 23. Santa Lucia. Preceptor.....	180 00

*Municipio de Lolotla.*

787 Escuela número 24. La Cabecera. Preceptor.....	240 00
788 Ayudante.....	120 00
789 Escuela número 25. La Cabecera. Preceptora... . . . .	240 00
790 Escuela número 26. Huitznopala. Preceptor. . . . .	180 00
791 Escuela número 27. Itztlahuaco. Preceptor.....	180 00
792 Escuela número 28. Itztlahuaco. Preceptora.....	180 00
793 Escuela número 29. Tlaltepingo. Preceptor... . . . .	180 00
794 Escuela número 30. Acatepec. Preceptor .....	180 00

795 Escuela número 31. Chiconcuac. Preceptor .....	180 00
796 Escuela mixta número 32. Chalma. Preceptora.....	180 00

*Municipio de Guerrero.*

797 Escuela número 33. La Cabecera. Preceptor .....	240 00
798 Escuela número 34. La Cabecera. Preceptora. . . . .	180 00
799 Escuela número 35. Tamala. Preceptor .....	180 00
800 Escuela número 36. Tamala. Preceptora.....	180 00
801 Escuela número 37. Ahuehuevo. Preceptor... . . . .	180 00
802 Escuela número 38. Texcapa. Preceptor.....	180 00
803 Escuela número 39. Acoxcatlán. Preceptor .....	180 00
804 Escuela número 40. Ayotempa. Preceptor.....	180 00
805 Escuela mixta número 41. Aquilastec. Preceptor... . . . .	180 00

*Municipio de Tlahuilepa.*

806 Escuela número 42. La Cabecera. Preceptor .....	240 00
807 Escuela número 43. La Cabecera Preceptora .....	240 00
808 Escuela número 44. San Andres. Preceptor .....	180 00
809 Escuela número 45. Acapa. Preceptor. . . . .	180 00
810 Escuela número 46. Cuanzahuatl. Preceptor... . . . .	180 00
811 Escuela número 47. Camarones. Preceptor.....	180 00

DISTRITO DE PACHUCA.

*Municipio de la Cabecera.*

812 Escuela número 1. La cabecera. Preceptor... . . . .	960 00
813 Ayudante 1º.....	420 00
814 Ayudante 2º.....	420 00
815 Ayudante 3º.....	420 00
816 Ayudante 4º.....	420 00
817 Auxiliar 1º.....	240 00
818 Auxiliar 2º.....	144 00

11,916.00

819 Escuela número 2. La Cabecera. Preceptor	780 00
820 Ayudante 1°	360 00
821 Ayudante 2°	360 00
822 Ayudante 3°	360 00
823 Ayudante 4°	360 00
824 Escuela número 3. La cabecera. Preceptor	960 00
825 Ayudante 1°	420 00
826 Ayudante 2°	360 00
827 Ayudante 3°	360 00
828 Auxiliar	180 00
829 Escuela número 4. La Cabecera. Preceptor	780 00
830 Ayudante 1°	360 00
831 Ayudante 2°	360 00
832 Ayudante 3°	360 00
833 Auxiliar	180 00
834 Escuela número 5. La Cabecera. Preceptor	960 00
835 Ayudante 1°	420 00
836 Ayudante 2°	360 00
837 Escuela número 6. La Cabecera. Preceptor	780 00
838 Ayudante 1°	360 00
839 Ayudante 2°	360 00
840 Escuela número 7. La Cabecera. Preceptor	960 00
841 Ayudante 1°	420 00
842 Ayudante 2°	360 00
843 Auxiliar	120 00
844 Escuela número 8. La Cabecera. Preceptor	780 00
845 Ayudante 1°	360 00
846 Ayudante 2°	360 00
847 Ayudante 3°	360 00
848 Escuela número 9. de Párvulos. La Cabecera Preceptor	720 00
849 Ayudante 1°	360 00
850 Ayudante 2°	360 00
851 Aya	240 00
852 Escuela núm. 10. La Cabecera. Preceptor	780 00
853 Ayudante 1°	360 00
854 Ayudante 2°	360 00
855 Ayudante 3°	360 00
856 Escuela núm. 11. La Cabecera. Preceptor	780 00
857 Ayudante 1°	360 00
858 Ayudante 2°	360 00
859 Escuela núm. 12. La Cabecera. Preceptor	780 00
860 Ayudante 1°	360 00
861 Ayudante 2°	360 00
862 Ayudante 3°	360 00
863 Auxiliar	180 00
864 Escuela núm. 13.	

La Cabecera. Preceptor	960 00
865 Ayudante 1°	420 00
866 Ayudante 2°	420 00
867 Ayudante 3°	420 00
868 Ayudante 4°	420 00
869 Auxiliar	144 00
870 Escuela núm. 14. de Párvulos. La Cabecera. Preceptor	720 00
871 Ayudante 1°	360 00
872 Ayudante 2°	360 00
873 Ayudante 3°	360 00
874 Aya	240 00
875 Escuela núm. 15. La Cabecera. Preceptor	600 00
876 Ayudante	420 00
877 Auxiliar	144 00
878 Escuela núm. 16. La cabecera. Preceptor	540 00
879 Escuela núm. 17. Correccional, La Cabecera. Preceptor	780 00
880 Ayudante	480 00
881 Escuela núm. 18. Nocturna, La Cabecera. Preceptor	360 00
882 Ayudante 1°	60 00
883 Ayudante 2°	60 00
884 Ayudante 3°	60 00
885 Escuela núm. 19. Nocturna, La Cabecera. Preceptor	240 00
886 Ayudante 1°	60 00
887 Ayudante 2°	60 00
888 Ayudante 3°	60 00
889 Escuela núm. 20. Nocturna, La Cabecera, Preceptor	360 00
890 Tres Ayudantes a \$ 60 cada uno	180 00
891 Escuela núm. 21. Carcel del Estado. Preceptor	180 00
892 Escuela número 22. Nocturna. La Cabecera Preceptor	300 00
893 Ayudante 1°	60 00
894 Ayudante 2°	60 00
895 Escuela núm. 23. Zerezo. Preceptor	420 00
896 Ayudante	300 00
897 Escuela núm. 24. Zerezo. Preceptor	420 00
898 Auxiliar	144 00
899 Escuela número 25. Azoyatla. Preceptor	360 00
900 Ayudante	240 00
901 Escuela núm. 26. Azoyatla. Preceptor	360 00
902 Escuela mixta número 27. Tlapacoya Preceptor	360 00

903 Ayudante .....	180 00
904 Escuela núm. 28. Pachuquilla. Preceptor.....	360 00
905 Escuela núm. 29. Pachuquilla. Preceptora.....	300 00
906 Escuela núm. 30. Quezada. Preceptor.....	360 00
907 Escuela núm 31 San Bartolo. Preceptor	360 00
908 Ayudante.....	180 00
909 Escuela núm. 32. tan Bartolo. Preceptora.....	300 00
910 Escuela núm. 33. Santiago. Preceptor.....	360 00
911 Escuela núm. 34. Palma gorda. Preceptor.....	240 00
912 Escuela núm. 35. Barrio de San Guillermo. Preceptor.....	360 00
913 Escuela núm. 36. Barrio de San Guillermo. Preceptora.....	360 00
914 Ayudante.....	240 00
<i>Municipio del Mineral del Monte.</i>	
915 Escuela número 37 La cabecera. Preceptor .. . . . .	900 00
916 Ayudante 1 <sup>o</sup> .....	360 00
917 Ayudante 2 <sup>o</sup> .....	300 00
918 Escuela número 38 La cabecera. Preceptor .. . . . .	900 00
919 Ayudante 1 <sup>o</sup> .....	360 00
920 Ayudante 2 <sup>o</sup> .....	300 00
921 Escuela número 39. La cabecera. Preceptora . . . . .	600 00
922 Ayudante 1 <sup>o</sup> .....	360 00
923 Ayudante 2 <sup>o</sup> .....	360 00
924 Escuela número 40 La cabecera. Preceptora .....	600 00
925 Ayudante 1 <sup>o</sup> .....	360 00
926 Ayudante 2 <sup>o</sup> .. .	360 00
927 Escuela número 41. Barrio de Texoantla. Preceptor.....	240 00
928 Escuela número 42. Santa Rosalía. Preceptor.....	240 00
929 Escuela número 43. San Pedro. Preceptor .....	240 00
930 Escuela número 44. Escobar y Guerrero. Preceptor.....	300 00
931 Escuela núm. 45. Pueblo Nuevo. Preceptor.....	300 00
932 Escuela núm. 46. La Cruz. Preceptor...	180 00

<i>Municipio de Zempoala</i>	
933 Escuela núm. 47. La Cabecera. Preceptor.....	540 00
934 Ayudante.....	300 00
935 Escuela núm. 48. La Cabecera. Preceptora.....	540 00
936 Ayudante.....	240 00
937 Escuela núm. 49. Tlaquilpan. Preceptor.....	240 00
938 Escuela núm. 50. Tlaquilpan. Preceptora.....	240 00
939 Escuela núm. 51. San Agustín Zapotlán. Preceptor....	480 00
940 Escuela núm. 52. San Agustín Zapotlán. Preceptora..	480 00
941 Escuela núm. 53. Tepeyahualco. Preceptor.....	240 00
942 Escuela núm. 54. Tepeyahualco. Preceptora.....	240 00
943 Auxiliar.....	60 00
944 Escuela núm. 55. Acelotla. Preceptor.....	240 00
945 Escuela núm. 56. Acelotla. Preceptora .....	240 00
946 Escuela núm. 57. San Gabriel. Preceptor.....	240 00
947 Escuela núm. 58. San Gabriel. Preceptora.....	240 00
948 Escuela núm. 59. Santo Tomás. Preceptor.. . . . .	300 00
949 Escuela núm. 60. Santo Tomás. Preceptora... . . . .	360 00
950 Ayudante.....	240 00
951 Escuela núm. 61. Tlajocomulco. Preceptor.....	240 00
952 Escuela núm. 62. Santa María Tecajete. Preceptor....	300 00
<i>Municipio del Mineral del Chico.</i>	
953 Escuela núm. 63 La Cabecera. Preceptor.....	720 00
954 Ayudante.....	300 00
955 Escuela núm. 64. La Cabecera. Preceptora... . . . .	720 00
956 Ayudante.....	300 00
957 Escuela núm. 65. La Estanzuela. Preceptor .. . . .	180 00
958 Escuela núm. 66. El Puente. Preceptor.....	180 00

959 Escuela núm. 67. Capula. Preceptor	180 00
960 Escuela núm. 68. Carboneras. Preceptor.....	180 00
961 Escuela núm. 69. Capulines. Preceptor.....	180 00
962 Escuela núm. 70. Ranchería de Gavilanes. Preceptor	180 00
<i>Municipio de Tezontepc.</i>	
963 Escuela núm. 71. La Cabecera. Preceptor.....	480 00
964 Ayudante.....	240 00
965 Escuela núm. 72. La Cabecera. Preceptora.....	480 00
966 Ayudante.....	180 00
967 Escuela núm. 73. Chamberluco. Preceptor.....	180 00
968 Escuela número 74. Altica Preceptor.	180 00
<i>Municipio de Tizayuca.</i>	
969 Escuela número 75. La cabecera. Preceptor, Encargado de la Estación Meteorológica ....	660 00
970 Ayudante.....	180 00
971 Escuela número 76. La cabecera. Preceptora.....	480 00
972 Ayudante.....	240 00
973 Escuela mixta número 77. Huitzila. Preceptor.....	180 00
974 Escuela número 78. Los Mogotes. Preceptor.....	180 00
975 Escuela número 79. Tepojaco. Preceptor.....	180 00
<i>Municipio de Toluca.</i>	
976 Escuela número 80. La cabecera. Preceptor.....	360 00
977 Auxiliar.....	144 00
978 Escuela número 81. La cabecera. Preceptora.....	360 00
979 Escuela número 82. Acayucan. Preceptor.....	360 00
980 Escuela número 83. Acayucan. Preceptora.....	180 00
981 Auxiliar.....	120 00
982 Escuela número 84. Zapotlán. Preceptor.....	180 00
983 Escuela número 85. Zapotlán. Preceptora.....	180 00

984 Escuela número 86. San Pedro. Preceptor.....	180 00
985 Escuela número 87. Santiago Tlajomulco. Preceptor.	180 00
<i>Municipio de Epazoyucan.</i>	
986 Escuela número 88. La cabecera. Preceptor.....	360 00
987 Escuela número 89. La cabecera. Preceptora.....	300 00
988 Escuela número 90. Tizahuapan. Preceptor.....	192 00
989 Escuela número 91. Tizahuapan. Preceptora.....	180 00
990 Escuela número 92. Santa Mónica Preceptor.....	240 00
991 Escuela número 93. Santa Mónica. Preceptora.....	240 00
	<u>63,672 00</u>

Secretaría General del Gobierno del Estado de Hidalgo.

SECCION DE TESORERIA.

CORTE DE CAJA de segunda operación que practica esta oficina para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de Noviembre de 1904.

INGRESOS

Existencia del mes anterior.....		\$ 22,042 56
Remesas de las Administraciones de Rentas por cuenta de sus productos, como sigue:		
Administración de Rentas de Actopan.....	6,471 26	
Administración de Rentas de Apam.....	7,613 49	
Administración de Rentas de Atotonilco.....	3,720 22	
Administración de Rentas de Huejutla.....	7,074 86	
Administración de Rentas de Huichapán.....	5,045 21	
Administración de Rentas de Ixmiquilpan.....	5,225 17	
Administración de Rentas de Jacala.....	2,350 59	
Administración de Rentas de Metztitlán.....	2,665 66	
Administración de Rentas de Molango.....	3,172 05	
Administración de Rentas de Pachuca.....	77,829 10	
Administración de Rentas de Tenango.....	2,581 71	
Administración de Rentas de Tula.....	8,933 77	
Administración de Rentas de Tulancingo.....	11,477 05	
Administración de Rentas de Zaachil.....	2,170 33	
Administración de Rentas de Zimapán.....	4,209 23	150,519 70

RECAUDADO POR LA SECCION DE TESORERIA.

Producto de Telégrafos.....	394 42	
Pensión sobre herencias.....	60 00	
Multas.....	25 88	
Reintegros.....	225 00	
Ingresos extraordinarios.....	1,671 49	
Municipio de Pachuca, cuenta suplementos.....	500 00	
Depósitos diversos.....	2,205 20	
Contribución Federal.....	22 28	
Adeudo de Municipios por cuenta de libros y alimentos de presos.....	140 50	
Deudores diversos.....	10 00	5,257 72
	<u>Suma.....</u>	<u>\$ 177,819 98</u>

EGRESOS

SECCION DE AVISOS.

PODER LEGISLATIVO.

H. Legislatura. Dietas .....	1,575 00	
Secretaría de la Legislatura. Sueldos y gastos.	262 00	1,837 00

PODER EJECUTIVO.

Gobierno y Secretaría particular .....	1,122 66	
Secretaría General del Gobierno.....	5,038 32	
Visitadores é inspectores. ....	759 00	
Administraciones de Rentas.—Sueldos y gastos.	11,600 81	
Honorarios de recaudación .....	2,622 96	
Jefaturas Políticas.—Sueldos y gastos.....	3,342 22	
Oficinas Telegráficas.—Sueldos y gastos.....	3,149 00	
Líneas Telegráficas.—Gastos de conservación.	714 52	
Seguridad Pública.....	11,467 53	
Hospital Civil.....	793 00	
Imprenta del Gobierno.....	383 00	
Dirección de obras públicas.....	679 40	
Pensionistas del Estado.....	435 00	42,107 42

PODER JUDICIAL.

H. Tribunal Superior.....	2,916 00	
Juzgados de 1.ª Instancia.....	5,413 24	
Cárcel del Estado.....	257 00	
Subvenciones para celadores de cárceles.....	860 00	
Subvenciones á hospitales.....	560 00	
Alimento de presidiarios.....	794 40	10,800 64

INSTRUCCION PUBLICA.

Instituto Científico y Literario sueldos y gastos.	1,516 30	
Biblioteca, instrumentos y reparación del Instituto.....	192 00	
Pensiones de alumnos.....	740 00	
Premios de alumnos.....	50 00	
Inspectores de Instrucción primaria.....	150 00	
Escuelas de Instrucción primaria.....	16,445 01	
Gastos generales de Instrucción primaria.....	2,493 87	21,587 18

GASTOS DIVERSOS DEL EJECUTIVO.

Gastos accidentales del Catastro.....	200 00	
Beneficencia pública.....	145 00	
Festividades nacionales.....	342 06	
Impresiones oficiales y libros para oficinas....	474 00	
Muebles y útiles.....	1,969 79	
Alimento de enfermos del hospital y medicinas.	1,378 29	
Correspondencia oficial.....	283 41	
Mejoras materiales.....	12,542 47	
Construcción de edificios.....	3,869 45	
Sueldos accidentales.....	4,027 23	
Gastos extraordinarios del Ejecutivo.....	2,380 26	
Escuela Correccional.....	551 90	28,163 86

EGRESOS DIVERSOS.

Contribución Federal.—Remesas á la Jefatura de Hacienda en estampillas amortizadas.....	23,641 60	
Tesorerías Municipales. Derechos que les corresponden.....	13,128 13	
Fondo de las fuerzas de Seguridad pública....	309 32	
Depósitos diversos.....	135 20	
Suplementos á Municipios.....	1,469 47	
Suplementos al Municipio de Huichapan.....	1,795 00	
Devoluciones.....	7,000 00	
Deudores diversos.....	2,126 74	
Suplemento á la Administración de Zacualtán.	300 00	49,905 46

Existencia para 1º de Diciembre de 1904. 23,418 42

Suma ..... S 177,819 98

Pachuca, Noviembre 30 de 1904.—Luis Ramírez Concha.—Vº Bº, Francisco Hernández.—Conforme, Rodolfo Isunza, Oficial Mayor.—Jefe de Hacienda, Jesús M Fraustro.

DE LA MULTITUD.

Que han usado nuestra preparación 6 que la están usando en la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ampliamente justificado por la experiencia. Al recomendarla á los enfermos no tenemos más que hacer referencia á sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurarlo honradamente, ningún otro medicamento, que pueda emplearse con mayor fé y confianza. Alimenta y sostiene las fuerzas del enfermo durante esos periodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca de fábrica en cada botella de la



“Preparación de Wampole” y sin ella ninguna es legítima. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, enriquece la sangre con elementos rojos y reconstituyentes y vuelvo á los placeres y tareas del mundo á muchos que habian perdido ya toda esperanza. “El Sr. Dr. Adrian de Garay, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina, Médico Cirujano del Hospital Juárez y del Hospital Español, de México, dice: Con buen éxito he usado la Preparación de Wampole en los Anémicos, Cloróticos, Palúdicos, en la neurastenia y en otras enfermedades que dejan al organismo débil y la sangre empobrecida, y los enfermos se han vigorizado y aumentado en peso.” Eficaz desde la primera dosis. “Nadie sufre un desengaño con esta.” De venta en las Boticas.

PREPARACION DE WAMPOLE.

PREPARACION DE WAMPOLE.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1º de Julio á 28 de Diciembre de 1904.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO  
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.  
EDICTO

En virtud de licencia concedida por el Ejecutivo del Estado, el O. Lic. Refugio M. Mercado, Juez de primera instancia del Distrito, ha señalado á la alhacea Srta. Teresa de J. Castro, previa citación de las personas designadas en el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles, que se hará por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos “Oficial” del Estado y “Diario del Hogar” de Méico, el término de treinta días que comenzará á contarse desde la fecha de la última publicación de los edictos en el primero de dichos periódicos, para que por memorias simples y extrajudiciales, proceda á la fección de los inventarios y avalúo de los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Patricio Castro, con la obligación de presentarlos para su aprobación dentro del mismo plazo.

Y en cumplimiento de lo mandado [expido el presente para su publicación.

Huejutla, Noviembre 3 de 1904.—*Rosalino Zerón*, Srío. 3—1  
Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Noviembre 28 de 1904.—Recibido, Diciembre 7 de 1904.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

En cumplimiento de lo mandado por el C. Juez de primera instancia del Distrito, en el juicio sucesorio de Don Urbano Chávez, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes, para que se presenten á deducirlo en este Juzgado dentro de los treinta días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Zimapán, Diciembre primero de mil novecientos cuatro.—*Gilberto Bárcena*, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Diciembre 5 de 1904.—Recibido, Diciembre 9 de 1904.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

## JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

## EDICTO.

Habiendo concedido licencia el Ejecutivo del Estado á la Sra. Juana Ramos, viuda de Lara, albacea de la intestamentaria del Sr. Joaquin Lara, para que forme el inventario de los bienes pertenecientes á la sucesión por medio de memorias simples extrajudiciales, el Lic. Amador Castañeda, Juez de lo Civil del Distrito por ministerio de la ley, actuando con testigos de asistencia, ha señalado á dicha albacea el término de noventa días para que practique y presente para su aprobación el inventario y avalúo correspondientes, señalando el propio Juez á los acreedores que tuviere la expresada sucesión, el plazo de diez días contados desde la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, para que se presenten ante este Juzgado con los justificantes de sus créditos.

Pachuca, Diciembre tres de mil novecientos cuatro.—Ass., *Arturo Márquez*.—Assa., *Adrián González y Espinosa*. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 5 de 1904.—Recibido, Diciembre 6 de 1904.—*Quiroz*.

## MINERIA.

## ESTADO DE HIDALGO.

## AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 470.—El Sr. Aurelio Carbó Sanabria vecino de esta ciudad, solicita con el nombre de "La Sevillana," la concesión de cuatro pertenencias más las demasías libres que resulten entre las de las minas denominadas "El Carmen," "La Neyada," "La California," Eureka y sus ampliaciones y "Felicidad," únicos colindantes mineros de este fundo que produce minerales de plomo y plata, sita en el cerro de la Nopalera de este Municipio y Distrito y para la medición se tomará como punto de partida la boca-mina ya referida.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el C. Maximiano Villareal, práctico de minas y vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapán, Noviembre 21 de 1904.—*Luis G. Sánchez*. 3—2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Noviembre 27 de 1904.—Recibido, Diciembre 3 de 1904.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

## AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Los CC. Lic. Francisco Hernández, por sí, é Ingeniero Miguel Cerro, por su esposa la Sra. Beatriz Samperio, solicitan la reducción á sólo diez y seis pertenencias, sin demasías, de la mina "El Giade Principal" (á "Margarita," sita en el barrio de Santa Inés del pueblo de Capula, Municipio del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca. Esta reducción es referente á la solicitud de concesión minera que, en extracto, y bajo el número 283, ha sido publicada en la tabla de avisos de esta Agencia y lo mismo aparece en los números 78, 79 y 80 del "Periódico Oficial" de este Estado, correspondientes á los días 20, 24 y 28 de Octubre próximo pasado.

Y se hace la presente publicación para los efectos que en materia de minería previenen las circulares números 29 y 30 de la Secretaría de Fomento.

Pachuca, Noviembre veinte de mil novecientos cuatro.—*Ramón M. Rosales*. 3—3

Recibido, Diciembre 3 de 1904.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

## NEGOCIACION MINERA "LOS PEREGRINOS Y ANEXAS"

No habiéndose verificado la Asamblea General de Accionistas de esta Negociación convocada para el 5 del presente, por falta de quorum; se cita á nueva Junta General para el 19 del mes en curso, á las tres y media de la tarde y en el despacho del Sr. Francisco Rule (plaza de Morelos núm. 1 de esta ciudad); en el concepto que ésta tendrá lugar con el número de socios que concurran, conforme á lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos, dictándose las resoluciones conducentes á la orden del día de la convocatoria anterior.

Pachuca, Diciembre 6 de 1904.—*A. Navarro Cardona*, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 6 de 1904.—Recibido, Diciembre 6 de 1904.—*Quiroz*.

## DIVERSOS AVISOS.

## ESTADO DE HIDALGO.

## DISTRITO DE MOLANGO.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEHUACAN. AVISO.

Con el caracter de mostrenco se encuentra á disposición de esta Presidencia un toro enchilado sin fierro como de cuatro años de edad; astas blancas, despuntadas, oreja izquierda mocha, cola algo alazana, antiojudo, que fué valorizado en treinta pesos.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 631 del Código Civil vigente.

Tepehuacán, Noviembre 19 de 1904.—*Amancio Sagon*.—*Abraham Aranda*, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, Noviembre 30 de 1904.—Recibido, Diciembre 5 de 1904.—*Quiroz*.

300 Pesos mensuales todos pueden ganarlos vendiendo hermosísimas novedades artísticas.

Escribid en seguida á Pennellypes Cía.—Milán, (Italia.) 10

## REDUCCION DE TIEMPO!!

## PACHUCA A MEXICO

La Línea Corta entre México y Pachuca, es por la Vía del Ferrocarril Central Mexicano

50 CINCUENTA MINUTOS MENOS

DEL TIEMPO QUE EMPLEA CUALQUIERA OTRO

Dos trenes diarios, uno en la mañana y uno en la tarde, entre México y Pachuca; así también un Tren directo entre México, Tulancingo y viceversa:

Salte de México.....	7.55 a. m.	Llega á Pachuca.....	10.05 a. m.
" " México.....	4.25 p. m.	" " Pachuca.....	6.35 p. m.
" " Pachuca.....	7.25 a. m.	" " México.....	9.35 a. m.
" " Pachuca.....	4.20 p. m.	" " México.....	6.35 p. m.
" " México.....	7.55 a. m.	" " Tulancingo ..	12.01 p. m.
" " Tulancingo...	2.20 p. m.	" " México.....	6.35 p. m.

Los trenes que salen de México á las 7.55 a. m. y de Pachuca á las 4.20 p. m. llevan carros-salón Pullman con gabinete de fumar, pudiendo usar estos carros los pasajeros que tengan boletos de primera clase.

W. D. MURDOCK,

A. G. de P., México, D. F.

El Sr. Dr. Manuel Carmona y Valle, Director de la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: "Mucho tiempo hace que conozco y empleo, como tónico analéptico, la Preparación de Wampole, en todos los casos en que es necesario sostener ó reparar las fuerzas del organismo. El efecto ha sido el que se obtiene siempre con las preparaciones de aceite de hígado de bacalao; teniendo la ventaja de que los enfermos y aún los niños la toman sin repugnancia."